 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 1 de 26

FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Fecha	24/12/2025
--	--------------	------------

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

Adquirir y renovar el licenciamiento por suscripción de productos Microsoft para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)

- | | |
|----------|---|
| 43232801 | software de monitoreo de red |
| 43232304 | software de sistemas de manejo de datos |
| 43232312 | software de servidor de portales |
| 43233504 | software de mensajería instantánea |
| 43233004 | software de sistema operativo |
| 43232804 | software de administración |
| 43232702 | software de comunicaciones de escritorio |
| 43232402 | software de entorno de desarrollo |
| 43232406 | software de pruebas de programas |
| 81112501 | servicio de licencias del software del computador |
| 43231513 | software para oficinas |

3. UNIDAD DE MEDIDA

Unidad


4. DESCRIPCIÓN GENERAL

En cumplimiento de lo establecido el Decreto 1078 de 2015, Artículo 2.2.9.1.3.4. *“Responsable de liderar la implementación la Política de Gobierno Digital. El Director, Jefe de Oficina o Coordinador de Tecnologías y Sistemas de la Información y las Comunicaciones, o quien haga sus veces, de la respectiva entidad, tendrá la responsabilidad de liderar la implementación de la Política de Gobierno Digital. Las demás áreas de la respectiva entidad serán corresponsables de la implementación de la Política de Gobierno Digital en los temas de su competencia.*

Cuando la entidad cuente en su estructura con una dependencia encargada del accionar estratégico de las Tecnologías y Sistemas de la Información y las Comunicaciones, hará parte del comité directivo y dependerá del nominador o representante legal, de acuerdo con lo

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 2 de 26

establecido en el Artículo 2.2.35.4. del Decreto Único Reglamentario de Función Pública 1083 de 2015.”

En concordancia con lo anterior, el artículo 22 del Decreto 987 de 2012, son funciones de la Dirección de Información y Tecnología, entre otras, las siguientes: (...) “2. *Planear, desarrollar o solicitar la contratación a que haya lugar, de acuerdo al procedimiento establecido, y mantener la infraestructura informática y de comunicaciones necesaria para la prestación de los servicios técnicos y administrativos de la Entidad*” (...).

Que, el artículo 24 del precitado Decreto establece que son funciones de la Subdirección de Recursos Tecnológicos, entre otras “1. *Planear y desarrollar una infraestructura tecnológica en el ICBF que garantice el soporte adecuado de los sistemas de información.*” 2. *Promover el uso de tecnologías que hagan más eficiente la utilización de los recursos físicos, humanos y financieros de la Entidad.*”

“(...) 12. *Atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia*” (...)

Lo anterior conlleva a interactuar con las diferentes dependencias de la Entidad para así conocer sus necesidades, atender las peticiones y proporcionar soluciones en cuanto a soporte tecnológico y lo asuntos de su competencia.

Desarrollo de la necesidad

Por otro lado la infraestructura tecnológica del ICBF, en su mayoría está basada en soluciones del fabricante Microsoft, es por ello que la Entidad en cumplimiento de materia de Derechos de Autor (Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decreto 460 de 1995, Decreto 1066 del 2015) ha adquirido a través de diferentes vigencias, los derechos por suscripción del conjunto integral de servicios de Microsoft para productividad, colaboración y gestión avanzada de seguridad e identidad en la nube así como también los derechos de uso a perpetuidad, de actualización y soporte técnico de los productos de software requeridos por el ICBF y que son necesarios para la administración y monitoreo de su infraestructura tecnológica y herramientas de desarrollo de los productos a través de la adquisición del servicio denominado Software Assurance


Para el año 2024 bajo el contrato 01028802024 con orden de compra 139851 se renovó la suscripción de 21.000 licencias de M365 E5 Unified FUSL Exist Cust y 500 licencias de Exchange Online P2 por un año. A continuación, se presenta una breve descripción de estas licencias.

Licencias de M365 E5 Unified FUSL Exist Cust: Es la licencia de suscripción más completa de Microsoft, diseñada para organizaciones que ya son clientes ("Existing Customer"). Combina en un solo paquete (Unified) las herramientas de Office 365, el sistema operativo Windows 11 Enterprise y la suite de seguridad avanzada Enterprise Mobility + Security (EMS)

Exchange Online P2: Es el plan de correo electrónico empresarial más avanzado de Microsoft en la nube. Ofrece el doble de capacidad que el plan estándar y herramientas superiores de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 3 de 26

seguridad y cumplimiento legal. Para el ICBF son usadas estas licencias en aquellos buzones que requieren de una gran capacidad de almacenamiento en nube, por ejemplo: Atención Ciudadano Atencion.Ciudadano@icbf.gov.co, Notificaciones Judiciales <Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co>, entre otros.


Es pertinente precisar que, durante la vigencia 2024, las limitaciones presupuestales permitieron únicamente la renovación parcial del licenciamiento a través de la Orden de Compra 139851. En dicho proceso, se priorizó la suite **Microsoft 365 E5 Unified FUSL**, la cual integra los servicios de productividad, colaboración y gestión avanzada de seguridad. Asimismo, se renovaron los derechos de uso y soporte de **Exchange Online P2**. El resto del portafolio tecnológico de la Entidad, que no pudo ser incluido en el contrato inicial por falta de disponibilidad de recursos, fue renovado posteriormente en el mes de agosto de 2025.

En el año 2025 y con referencia en lo anterior, mediante Orden de compra 150525 de 2025 se renovó el derecho de uso a perpetuidad, de actualización y soporte técnico de 3 licencias Visual Studio Test Profesional, 58 licencias Visual Studio Enterprise, 1 licencia Sharepoint Server, 264 licencias de System Center Estándar, 282 licencias de Infraestructura Server Data Center, 56 licencias de SQL Server Enterprise, 1.500 licencias System Center Operation Manager, 52 licencias SQL Server Standard Core, 1 licencia Exchange Server Estándar y 264 licencias Windows Server Estándar Core. Todas las licencias antes mencionadas constituyen la columna vertebral de la infraestructura del ICBF, integrando herramientas de desarrollo avanzado como **Visual Studio Enterprise y Test Professional** para la creación de software de calidad, con una plataforma de gestión y monitoreo centralizado basada en **System Center (incluyendo SCOM) y Windows Server** que garantiza la estabilidad y eficiencia operativa de los servidores. Asimismo, la renovación de **SQL Server** en sus versiones Enterprise y Standard Core asegura la integridad, seguridad y procesamiento masivo de los datos institucionales, mientras que **SharePoint y Exchange Server** fortalecen la colaboración y el flujo de comunicaciones oficiales; brindando en conjunto beneficios críticos como la continuidad de los servicios misionales, la protección de la información mediante actualizaciones de seguridad y una infraestructura robusta que minimiza riesgos técnicos y optimiza la capacidad de respuesta de la Entidad

Complementando las renovaciones de las vigencias 2024 y 2025, durante la vigencia 2024 se formalizó mediante el contrato **01028012024 de 2024** la adquisición de un ecosistema de soluciones de Power Platform, que incluyó: 1,020 licencias de **Power Apps Per App**, 70 de **Power BI Pro**, 6 de **Power Automate Process**, 30 de **Power Automate Premium**, 10 unidades de **Power Pages (T1)** y 1 capacidad de **AI Builder**. Esta infraestructura tecnológica se implementó con el objetivo de sustituir los procesos manuales de la modalidad '1.000 Días para Cambiar el Mundo'. Mediante este aplicativo móvil de captura institucional, se logró la automatización del registro de caracterización familiar y seguimiento nutricional directamente en territorio. Esto permite la integración automática con el sistema de información misional, eliminando el uso de planillas físicas y la posterior digitación por personal administrativo, lo cual mitiga significativamente el riesgo de error humano en la recolección de datos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 4 de 26

Ahora bien, resulta imperativo resaltar que, durante la vigencia 2025, el ICBF ha experimentado un crecimiento dinámico en su estructura para garantizar el cumplimiento de sus objetivos misionales. En el último cuatrimestre del año, se formalizó la creación de nuevos cargos en la planta global de la Entidad, lo que derivó en la vinculación de personal especializado no proyectado originalmente. Este incremento incluye perfiles críticos como defensores, trabajadores sociales, psicólogos y nutricionistas, quienes conforman los equipos psicosociales en territorio, además de las madres comunitarias vinculadas formalmente al ICBF. En consecuencia, la renovación y adquisición de licencias de colaboración y productividad es un requisito habilitador y vital para que estos profesionales desempeñen sus funciones, asegurando la eficiencia operativa y la integridad en la prestación de los servicios misionales.


De no contar con el licenciamiento adicional de Office requerido, se comprometería seriamente el funcionamiento de las labores diarias de los colaboradores del Instituto, especialmente de los defensores de familia a nivel nacional y sus equipos psicosociales. Estos roles son fundamentales para el cumplimiento de las actividades misionales, y el acceso a herramientas de colaboración y productividad es crucial para la atención oportuna y eficaz de los casos que gestiona el Instituto. La falta de licenciamiento limitaría el acceso a plataformas esenciales de comunicación, gestión de documentos y coordinación en tiempo real, impactando negativamente la calidad del servicio ofrecido a las familias y comunidades. Además, el crecimiento reciente de personal en estas áreas hace indispensable contar con las licencias adecuadas para asegurar que todos los colaboradores puedan desempeñar sus funciones sin interrupciones, cumpliendo así con los objetivos estratégicos y los compromisos institucionales

En ese sentido las licencias que se pretenden renovar en el presente proceso se clasifican primordialmente como Software de Infraestructura, Desarrollo y Productividad Empresarial. Dentro de esta categoría se agrupa el software diseñado para constituir la base operativa y estratégica de la Entidad, abarcando desde sistemas operativos de servidor y motores de bases de datos (Windows Server, SQL Server, Infrastructure Server) hasta herramientas de gestión y monitoreo de centros de datos (System Center y SCOM). Asimismo, se integra la Suite de Colaboración y Ofimática en la Nube, que habilita los servicios críticos de comunicación y productividad para el usuario final, tales como el ecosistema de correo electrónico empresarial (Exchange Online), almacenamiento personal y compartido (OneDrive y SharePoint), y la plataforma de comunicación unificada (Microsoft Teams). El alcance se extiende a plataformas de desarrollo especializado (Visual Studio) y soluciones de automatización inteligente (Power Platform y Copilot). La implementación de este ecosistema depende de la arquitectura de servicios del ICBF y de la necesidad de garantizar un entorno de trabajo digital moderno, donde la ofimática avanzada y la inteligencia artificial aseguren la eficiencia operativa y la soberanía de la información institucional.

A continuación, se relaciona cada ítem de licenciamiento a renovar:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 5 de 26

#de Parte Microsoft	Descripción	Tipo de licencia	Cantidad	Renovación /Adquisición	Tiempo de renovación y/o adquisición
AAD-33168EAEAS ENT	licencias M365 E5 Unified FUSL Exist Cust	Por suscripción	3.000	Renovación	12 meses
J8Q-00005EAEAS AP	licencias Power Apps per app plan	Por suscripción	50	Renovación	4 meses
CFQ7TTC0M FT9	licencias Power Automate Process	Por suscripción	2	Renovación	4 meses
CFQ7TTC0LS GZ	licencias Power Automate Premium	Por suscripción	5	Renovación	4 meses
CFQ7TTC0RJ 8N	licencias Power Pages authenticated users	Por suscripción	2	Renovación	4 meses
83I-00001	licencias M365 Copilot Sub Add-on	Por suscripción	100	Renovación	4 meses
L5D-00162EAAP	licencias Visual Studio Test Profesional	Perpetua (se renueva soporte y actualización)	3	Renovación	12 meses
MX3-00117EAAP	licencias Visual Studio Enterprise	Perpetua (se renueva soporte y actualización)	58	Renovación	12 meses
H04-00268EAAP	licencia de Sharepoint Server	Perpetua (se renueva soporte y	1	Renovación	12 meses

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 6 de 26

		actualización)			
9EN-00198EAAP	licencias de System Center Estándar	Perpetua (se renueva soporte y actualización)	264	Renovación	12 meses
9GS-00135EAAP	licencias de Infrastructure Server Data Cente	Perpetua (se renueva soporte y actualización)	282	Renovación	12 meses
7JQ-00343EAAP	licencias de SQL Server Enterprise	Perpetua (se renueva soporte y actualización)	56	Renovación	12 meses
9TX-00629EAAP BF	licencias de System Center Operation Manager	Perpetua (se renueva soporte y actualización)	1.500	Renovación	12 meses
7NQ-00292EAAP	licencias de SQL Server Standard Core	Perpetua (se renueva soporte y actualización)	26	Renovación	12 meses
312-02257EAAP	licencia de Exchange Server Estándar	Perpetua (se renueva soporte y actualización)	1	Renovación	12 meses
9EM-00270EAAP F	licencias de Windows Server Estándar Core	Perpetua (se renueva soporte y	264	Renovación	12 meses

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 7 de 26

		actualización)			
--	--	----------------	--	--	--

Complementando las renovaciones descritas anteriormente, surge la necesidad estratégica de adquirir licenciamiento adicional para fortalecer el Modelo de Desnutrición sobre el ecosistema de Power Platform. Dado que la complejidad de la desnutrición infantil demanda una respuesta técnica inmediata, el ICBF requiere herramientas de vanguardia que trasciendan la simple recolección de datos, permitiendo su interpretación y ejecución de acciones en tiempo real para superar las limitaciones del procesamiento manual.

La incorporación de estas nuevas licencias facultará a la Entidad para el despliegue de agentes de IA personalizados (Copilots), fundamentados en los siguientes pilares:


- **Optimización del Trabajo en Territorio:** Se implementará una interfaz inteligente diseñada para guiar de manera proactiva a los agentes en campo, asegurando el cumplimiento estricto de los protocolos de atención nutricional mediante asistencia en tiempo real.
- **Transformación de la Gestión de Datos:** El ecosistema de Power Apps evolucionará de ser una base de datos estática a un asesor operativo activo. Este será capaz de resolver consultas complejas sobre el modelo de nutrición, automatizar flujos de trabajo mediante procesamiento de lenguaje natural y consolidar diversas fuentes de información del Instituto para generar diagnósticos preliminares con mayor agilidad y precisión.
- **Eficiencia Institucional:** Esta tecnología permitirá conectar silos de información, facilitando una visión integral del estado nutricional y optimizando la toma de decisiones basada en evidencia digital e inteligencia artificial.

Las licencias que corresponden a la necesidad de adquisición son:

#de Parte Microsoft	Descripción	Tipo de licencia	Cantidad	Renovación/ Adquisición	Tiempo de renovación y/o adquisición	Descripción y Función en el Modelo de Desnutrición
FQ7TTC0LH1 F-000P	Microsoft Copilot Studio	Por suscripción	2	Adquisición	4 meses	Es la plataforma central para la creación y gestión de agentes de IA (Copilots). En el modelo, funciona como el "motor" que permite orquestar conversaciones inteligentes, conectando las bases de datos de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)			Versión 6	Página 8 de 26

						nutrición con interfaces de lenguaje natural para los agentes en territorio.
CFQ7TTCOL H1F-0001	Microsoft Copilot Studio User License	Por suscripción	10	Adquisición	4 meses	Licencias de usuario que habilitan a los analistas y administradores del ICBF para diseñar, publicar y mantener los agentes de IA. Permite que el equipo técnico personalice los protocolos de atención y ajuste las respuestas del asesor inteligente según la normativa vigente.
SDQ-00001EAEAS AP	AI Builder Capacity T1 AO	Por suscripción	1	Adquisición	4 meses	Proporciona la capacidad de procesamiento de IA necesaria para funciones avanzadas como el reconocimiento de documentos, extracción de datos de formularios de peso/talla y análisis predictivo. Es el componente que permite "leer" e interpretar automáticamente la información recolectada en campo.


Las licencias antes mencionadas que se pretenden adquirir, se realiza bajo la necesidad establecida en el marco del desarrollo del Modelo de Desnutrición sobre las plataformas de Power Apps y Power Platform, dado que el ICBF requiere herramientas avanzadas que permitan no solo recolectar datos, sino interpretarlos y actuar sobre ellos en tiempo real. La complejidad de la problemática de desnutrición infantil exige una capacidad de respuesta técnica que supere el procesamiento manual de información.

Estas licencias nuevas permitirán la creación de agentes de IA personalizados integrados en el modelo basado en los siguientes ítems relevantes:

- **Necesidad:** El proyecto requiere una interfaz inteligente que pueda guiar a los agentes en territorio a través de los protocolos de atención.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 9 de 26

- **Beneficio:** Copilot Studio permitirá que el sistema de Power Apps no sea solo una base de datos, sino un asesor activo que responda preguntas complejas sobre el modelo de nutrición automatice flujos de trabajo basados en lenguaje natural y conecte diferentes fuentes de datos del ICBF para ofrecer diagnósticos preliminares más ágiles.

Avanzar con este proceso en el presente periodo es fundamental para garantizar el estricto cumplimiento de los principios de la contratación pública y asegurar la estabilidad de la plataforma tecnológica institucional hacia el segundo trimestre de 2026. Esta gestión mitiga de forma proactiva el riesgo de caducidad del licenciamiento actual que tiene como fecha de caducidad el 30 de diciembre de 2025, salvaguardando la continuidad de los servicios de infraestructura crítica, tales como el soporte de servidores, bases de datos y herramientas de gestión que sostienen la operación del ICBF. Asimismo, garantiza que el usuario final mantenga acceso ininterrumpido a sus herramientas de productividad, colaboración y comunicación esenciales para el desarrollo de sus funciones misionales. Paralelamente, esta adquisición habilita el despliegue del 'Modelo de Desnutrición con Inteligencia Artificial', integrando capacidades analíticas predictivas y automatización avanzada que requieren este licenciamiento específico. Finalmente, esta acción representa una medida de alta planeación administrativa al blindar a la Entidad frente a la volatilidad cambiaria y los incrementos de tarifas proyectados por el fabricante para el próximo año fiscal.


5. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

- Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor.
- Ley 44 de 1993 Dirección Nacional de Derechos de autor
- Ley 1915 de 2018 por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos.
- Ley 565 de 2000 Tratado internacional de la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual)
- Ley 1150 de 2007 Reforma a la contratación pública
- Decreto 1066 de 2015, parte 6 por el cual se reglamenta el Registro Nacional del Derecho de Autor y se regula el Depósito Legal, derogado parcialmente por el Decreto 1534 de 2015.
- Decreto 1360 de 1989
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 1581 de 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Decreto 620 de 2020 (...) lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
 - Artículo 2.2.17.5.6. Seguridad de la información y Seguridad Digital
 - Artículo 2.2.17.5.7. Limitación al uso de la información

Normas técnicas o certificaciones internacionales

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 10 de 26

- ISO/IEC 27001:2013 - Administración de riesgos de la información.
- ISO/IEC 27002:2022 – Seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

El proceso de renovación y adquisición objeto del presente proceso debe asegurar al ICBF la continuidad operativa, legal y técnica de su infraestructura digital. En cuanto a las licencias por suscripción, el proveedor debe garantizar el acceso ininterrumpido a los servicios, aplicaciones y plataformas en la nube, permitiendo la disponibilidad constante de las herramientas de productividad y seguridad. Respecto al licenciamiento bajo la modalidad de Software Assurance (SA), la renovación debe garantizar la vigencia de los derechos de uso a perpetuidad, asegurando el derecho a las versiones más recientes de los productos (*New Version Rights*), la recepción de parches de seguridad críticos y el acceso a soporte técnico especializado directamente con el fabricante. Estas garantías son fundamentales para mitigar riesgos de obsolescencia, fortalecer la postura de ciberseguridad institucional y asegurar que la Entidad cuente con las capacidades tecnológicas necesarias para el cumplimiento de sus objetivos misionales

LICENCIAS POR RENOVAR

#de Parte Microsoft	Descripción Licencia por entregar	Tipo de licencia por entregar	Cantidad por entregar	Renovación /Adquisición	Tiempo de renovación y/o adquisición
AAD-33168EAEA SENT	licencias M365 E5 Unified FUSL Exist Cust	Por suscripción	3.000	Renovación	12 meses
J8Q-00005EAEA SAP	licencias Power Apps per app plan	Por suscripción	50	Renovación	4 meses
CFQ7TTC0 MFT9	licencias Power Automate Process	Por suscripción	2	Renovación	4 meses

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

F1.P3.ABS

15/12/2022

**FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES
PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN
(FCT)**


Versión 6

Página 11 de
26

CFQ7TTC0L SGZ	licencias Power Automate Premium	Por suscripci ón	5	Renovaci ón	4 meses
CFQ7TTC0R J8N	licencias Power Pages authenticated users	Por suscripci ón	2	Renovaci ón	4 meses
83I-00001	licencias M365 Copilot Sub Add- on	Por suscripci ón	100	Renovaci ón	4 meses
L5D- 00162EAAP	licencias Visual Studio Test Profesional	Perpetua (se renueva soporte y actualiza ción)	3	Renovaci ón	12 meses
MX3- 00117EAAP	licencias Visual Studio Enterprise	Perpetua (se renueva soporte y actualiza ción)	58	Renovaci ón	12 meses
H04- 00268EAAP	licencia de Sharepoint Server	Perpetua (se renueva soporte y actualiza ción)	1	Renovaci ón	12 meses
9EN- 00198EAAP	licencias de System Center Estándar	Perpetua (se renueva soporte y actualiza ción)	264	Renovaci ón	12 meses
9GS- 00135EAAP	licencias de Infraestructure Server Data Cente	Perpetua (se renueva soporte y actualiza ción)	282	Renovaci ón	12 meses
7JQ- 00343EAAP	licencias de SQL Server Enterprise	Perpetua (se renueva	56	Renovaci ón	12 meses

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 12 de 26


		soporte y actualización)			
9TX-00629EAAP IBF	licencias de System Center Operation Manager	Perpetua (se renueva soporte y actualización)	1.500	Renovación	12 meses
7NQ-00292EAAP	licencias de SQL Server Standard Core	Perpetua (se renueva soporte y actualización)	26	Renovación	12 meses
312-02257EAAP	licencia de Exchange Server Estándar	Perpetua (se renueva soporte y actualización)	1	Renovación	12 meses
9EM-00270EAAP BF	licencias de Windows Server Estándar Core	Perpetua (se renueva soporte y actualización)	264	Renovación	12 meses

LICENCIAS POR ADQUIRIR

#de Parte Microsoft	Descripción de licencia por entregar	Tipo de licencia por entregar	Cantidad por entregar	Renovación/ Adquisición	Tiempo de renovación y/o adquisición	Descripción y Función en el Modelo de Desnutrición
FQ7TTC0LH1 F-000P	Microsoft Copilot Studio	Por suscripción	2	Adquisición	4 meses	Es la plataforma central para la creación y gestión de agentes de IA (Copilots). En el modelo, funciona como el "motor" que permite orquestar conversaciones inteligentes, conectando

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 13 de 26

						las bases de datos de nutrición con interfaces de lenguaje natural para los agentes en territorio.
CFQ7TTCOL H1F-0001	Microsoft Copilot Studio User License	Por suscripción	10	Adquisición	4 meses	Licencias de usuario que habilitan a los analistas y administradores del ICBF para diseñar, publicar y mantener los agentes de IA. Permite que el equipo técnico personalice los protocolos de atención y ajuste las respuestas del asesor inteligente según la normativa vigente.
SDQ-00001EAEAS AP	AI Builder Capacity T1 AO	Por suscripción	1	Adquisición	4 meses	Proporciona la capacidad de procesamiento de IA necesaria para funciones avanzadas como el reconocimiento de documentos, extracción de datos de formularios de peso/talla y análisis predictivo. Es el componente que permite "leer" e interpretar automáticamente la información recolectada en campo.

A continuación, se detallan los productos incluidos en la siguiente tabla

Ítem	Numero de Parte	Producto	Renovación/ Adquisición	Cantidad Licencias	Meses	Total	Fecha vencimiento	Nombre Parte	Observaciones
1	AAD-33168EAEASENT	M365 E5 Unified FUSL Exist Cust	Renovación	3.000	12	36.000	30/04/2026	Microsoft M365 E5 Unified Exist Cust Subscription Per User_EAEASENT	La licencia M365 E5 Unified FUSL Exist Cust (Microsoft 365 E5 Unified FUSL Existing Customer) es una licencia especial de Actualización (Upgrade) y de Suscripción para Clientes Existentes. Permite a los clientes que ya poseen ciertos componentes base (como licencias de Office Professional Plus o CALs de Windows Server) consolidar y actualizar su licenciamiento a la suite completa Microsoft 365 E5. Esto proporciona al usuario una licencia unificada que incluye Windows Enterprise, Enterprise Mobility + Security (EMS) y Office 365 E5, generalmente a una tarifa preferencial de transición para asegurar la ruta de actualización del cliente.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES
PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN
(FCT)

F1.P3.ABS

15/12/2022


Versión 6

Página 14 de 26

2	J8Q-00005EAEA SAP	Power Apps per app plan	Renovación	50	4	200	30/12/2025	Power Apps Per App (1 app or website)	Power Apps Per App (Por aplicación) es un plan que permite a un usuario individual ejecutar una (1) aplicación personalizada o acceder a un (1) portal/sitio web de Power Pages por un entorno específico. Este plan es ideal para escenarios donde el usuario solo necesita acceder a una única aplicación de negocio o portal sin requerir derechos de uso ilimitado en todas las aplicaciones de Power Apps.
3	CFQ7TTC0 MFT9	Power Automate Process	Renovación	2	4	8	30/12/2025	Power Automate Process	Power Automate Process (anteriormente conocido como Por Flujo o Por Unidad de Negocio) es un plan que permite automatizar procesos de negocio críticos de principio a fin, habilitando el uso de flujos (flujos de nube o flujos de escritorio) para ser utilizados por un número ilimitado de usuarios dentro de una organización o sitio. Este plan se centra en la automatización de los procesos en sí mismos, no en el usuario individual que los ejecuta.
4	CFQ7TTC0 LSGZ	Power Automate Premium	Renovación	5	4	20	30/12/2025	Power Automate Premium_NCLF	Power Automate Premium es un plan por usuario que otorga derechos de automatización completos. Incluye el uso de flujos de nube, la capacidad de crear y ejecutar flujos de escritorio atendidos (RPA), y acceso completo a conectores premium (como los de Salesforce y Oracle). Además, permite la creación y ejecución de flujos de escritorio desatendidos (RPA autónoma) y el uso de AI Builder para el procesamiento inteligente de documentos, optimizando la automatización a escala empresarial.
5	CFQ7TTC0 RJ8N	Power Pages authenticated users	Renovación	2	4	8	30/12/2025	Power Pages authenticated users T2 min 100 units - 100 users/per site/month capacity pack_NCLF	Power Pages authenticated users es un plan de suscripción mensual que otorga derechos de acceso a usuarios identificados y autenticados (internos o externos a la organización) para interactuar con sitios web (portales) creados con Power Pages. Se vende en paquetes de capacidad e incluye derechos de acceso a los datos de Dataverse necesarios para soportar el portal.
6	831-00001	M365 Copilot Sub Add-on	Renovación	100	4	400	30/12/2025	Microsoft M365 Copilot Sub Add-on_EAEASAP	Es un complemento de licencia requerido por usuario que otorga acceso a las capacidades de IA generativa de Microsoft Copilot integradas en las aplicaciones de Microsoft 365 (Word, Excel, PowerPoint, Outlook y Teams). Este add-on se debe adquirir adicionalmente a una licencia base elegible (como Microsoft 365 E3 o E5) y permite a los usuarios utilizar las funcionalidades de chat y prompts para mejorar la productividad, resumir datos, redactar contenido y generar presentaciones.
7	L5D-00162EAAP	Visual Studio Test Profesional	Renovación	3	12	3	30/04/2026	Microsoft®VisualStudioTestProSubMSDN AllLng SoftwareAssurance MVL 1License_EA_AP	Coordina todas las actividades de administración de pruebas, incluidas las pruebas de planificación, creación, ejecución y seguimiento desde una ubicación central
8	MX3-00117EAAP	Visual Studio Enterprise	Renovación	58	12	58	30/04/2026	Microsoft®VisualStudioEnterpriseSubMSDN AllLng SoftwareAssurance MVL 1License_EA_AP	Licencia de uso para entornos de desarrollo de software
9	H04-00268EAAP	Sharepoint Server	Renovación	1	12	1	30/04/2026	Microsoft®SharePoint Server All Languages Software Assurance_EA_AP	Licencia de servidor para el uso de herramientas de colaboración.
10	9EN-00198EAAP	System Center Standar	Renovación	264	12	264	30/04/2026	Microsoft®SysCtrStandardCore AllLng SoftwareAssurance MVL 2Licenses CoreLic_EA_AP	Licencia de uso de herramienta para la administración de centros de datos unificado, con funciones de supervisión, aprovisionamiento, configuración, automatización, protección y auto servicio, versión Estándar.
11	9GS-00135EAAP	Infrastructure Server Data Center	Renovación	282	12	282	30/04/2026	Microsoft® CIS Suite Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	Licencia para sistemas operativos de equipos servidores (Windows server) y System Center Configuration Manager.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)						Versión 6	Página 15 de 26

12	7JQ-00343EAAP	SQL Server Enterprise	Renovación	56	12	56	30/04/2026	Microsoft®SQLSvrEnterpriseCore AllLng SoftwareAssurance MVL 2Licenses CoreLic_EA_AP	Licencia para el uso del sistema de manejo de bases de datos para aplicaciones críticas
13	9TX-00629EAAP IBF	System Center Operation Manager	Renovación	1.500	12	1.500	30/04/2026	Microsoft®SysCtrOpsMgrCitMgmtLic AllLng SoftwareAssurance MVL 1License PerOSE_EA_AP	Componente del paquete de software de administración empresarial Microsoft System Center, SCOM implementa, configura, administra y supervisa las operaciones, servicios, dispositivos y aplicaciones de muchos sistemas dentro de una empresa a través de una única consola de administración
14	7NQ-00292EAAP	SQL Server Standard Core	Renovación	26	12	26	30/04/2026	Microsoft® SQL Server Standard Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	Sistema de manejo de bases de datos relacionales que permite manejar información entornos híbridos, ya sea de forma local o en la nube de Microsoft
15	312-02257EAAP	Exchange Server Estándar	Renovación	1	12	1	30/04/2026	Microsoft® Exchange Server Standard All Languages Software Assurance_EA_AP	Licencia para la administración de todos los objetos sincronizados con Office 365
16	9EM-00270EAAP BF	Windows Server Estándar Core	Renovación	264	12	264	30/04/2026	Microsoft® Win Server Standard Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	Sistema operativo para servidores Windows server en versión Standard.
17	CFQ7TTC0 LH1F-0001	Microsoft Copilot Studio User License	Adquisición	10	4	40	N/A	Microsoft Copilot Studio	Licencia por usuario que permite a un individuo crear, gestionar y publicar <i>copilots</i> (asistentes de IA conversacionales o <i>chatbots</i>) dentro de la organización. Esta licencia proporciona acceso a las herramientas de diseño, <i>testing</i> y administración de Copilot Studio, incluyendo la integración con Power Platform, Microsoft 365 y sistemas empresariales a través de conectores, permitiendo a los usuarios construir experiencias de IA generativa.
18	FQ7TTC0L H1F-000P	Microsoft Copilot Studio	Adquisición	2	4	8	N/A	Microsoft Copilot Studio	Es una plataforma integral que permite a las organizaciones crear, personalizar y gestionar <i>copilots</i> (asistentes de IA conversacionales o <i>chatbots</i>) tanto para uso interno (integración con Microsoft 365, Teams) como externo (sitios web). La plataforma proporciona herramientas de diseño <i>low-code</i> para construir interfaces de conversación avanzadas, integrarse con sistemas empresariales (vía Power Platform y conectores), y utilizar capacidades de IA generativa para manejar consultas complejas
19	SDQ-00001EAESA SAP	AI Builder Capacity T1 AO	Adquisición	1	4	4	N/A	Microsoft AI Builder Capacity T1 AO Subscription 1M service credits_EAEASAP	AI Builder Capacity T1 AO es un complemento de capacidad que proporciona créditos mensuales para ejecutar funciones de inteligencia artificial dentro de Power Platform. Esta licencia permite que las soluciones del ICBF realicen tareas avanzadas de forma automática, como el procesamiento de documentos (extracción de datos), modelos de predicción de riesgos de desnutrición y análisis de texto, eliminando la necesidad de procesos manuales y dotando a las aplicaciones de una capacidad de análisis proactiva y automatizada.


Nota 1: Las licencias Online no tienen IVA en Colombia debido a disposiciones específicas de la legislación tributaria

La activación de los productos de licencias (Power Apps per app plan, Power Automate Process, Power Automate Premium, Power Pages authenticated users, AI Builder Capacity Add-on T1) que vencen el 30 de diciembre de 2025 se realizarán al siguiente día calendario de su vencimiento, es decir el 31 de diciembre de 2025, y para los demás productos de licencias que vencen el 30 de abril de 2026, su activación deberá realizarse el 1 de mayo de 2026.

6.1. Planeación presupuestal y necesidades futuras

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 16 de 26

- Aunque la contratación debe realizarse en la vigencia 2025 debido a las limitaciones del marco presupuestal y la oportunidad de adquisición bajo los términos del Instrumento de Agregación de Demanda, la activación se alinea con el momento en el que las licencias serán efectivamente requeridas, es decir, a partir de mayo de 2026 fecha en la que vencen los productos, el proveedor adjudicatario deberá expedir certificación sobre la adquisición y renovación de las licencias a disposición del ICBF, las cuales serán activadas al momento del vencimiento de los productos de licencias actuales.

6.2. Optimización de recursos

- La activación diferida permite al ICBF maximizar el uso del período de vigencia de las licencias y productos contratados, evitando que estos entren en vigor antes de ser necesarios. Esto asegura que el tiempo de uso contratado coincida con las necesidades operativas reales, optimizando los recursos invertidos

6.3. Cumplimiento normativo y contractual

- La contratación se ajusta al Instrumento de Agregación de Demanda vigente en el momento de la adquisición, asegurando un cumplimiento estricto de las disposiciones legales y normativas para la adquisición de software por catálogo. La planificación de la activación a futuro no contraviene estos lineamientos, siempre que esté claramente definida en los términos del contrato.

6.4. Flexibilidad en el Instrumento de Agregación de Demanda


- El Instrumento de Agregación de Demanda permite gestionar de manera estratégica las adquisiciones para garantizar la disponibilidad de recursos tecnológicos en momentos críticos. La activación programada de las licencias asegura que el ICBF cuente con los servicios necesarios justo cuando los requiera, sin que ello implique contratiempos en el proceso de contratación o ejecución del contrato.

En resumen, la contratación en 2025 garantiza la disponibilidad de los recursos tecnológicos bajo las mejores condiciones contractuales, mientras que la activación diferida al 1 de mayo de 2026 permite que las licencias y productos contratados se sincronicen con las necesidades operativas previstas, optimizando el presupuesto y asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Nota: Las licencias Online no tienen IVA en Colombia debido a disposiciones específicas de la legislación tributaria.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 17 de 26

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1. Obligaciones generales de los Proveedores en el IAD/SDA:

7.1.1. El proveedor podrá responder de manera opcional los eventos de solicitud de información (RFI) a los que sea invitado dentro de las categorías de **Suite Corporativa y Software General** dentro de los plazos otorgados por la Entidad Compradora.

7.1.2. El proveedor deberá presentar cotización en todos los eventos de cotización (RFQ) lanzados por las Entidades Compradoras dentro de las categorías de **Suite Corporativa y Software General**. Salvo las situaciones en las cuales la Entidad Compradora se encuentre en mora de pago con este por causas imputables únicamente a esta, caso en el cual, podrá abstenerse de presentar cotización habiendo notificado previamente el hecho a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente. Para este efecto, el proveedor debe responder a la solicitud de cotización dentro de los **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** siguientes al recibo de esta.

Sin perjuicio de lo anterior, si el Proveedor no participa en cinco (5) eventos de cotización en el término de un año, contado a partir de la primera **NO** cotización, procederá a la imposición de una multa de acuerdo con la Cláusula 17 o la aplicación de la cláusula penal contemplada en la cláusula 18, si no participa en seis (6) eventos o más de cotización.

7.1.3. El proveedor deberá responder todos los eventos de solicitud de información (RFI) que sea invitado dentro de la categoría de **Compra Pública de Tecnología e Innovación (CPTel)**. Sin embargo, podrá asistir de manera opcional a la mesa de trabajo programada por la Entidad Compradora dentro del Evento (RFI) para adelantar el dialogo técnico correspondiente.


Sin perjuicio de lo anterior, el Proveedor que no responda en **CINCO (5)** eventos RFI en el término de un año procederá la imposición de una multa de acuerdo con la Cláusula de Multas o la aplicación de la cláusula penal si son más de seis (6) o más o RFI.

7.1.4. El proveedor podrá presentar cotización de manera opcional en los eventos de cotización (RFQ) lanzados por las Entidades Compradoras dentro de las **categorías de Compra Pública de Tecnología e Innovación (CPTel)**.

7.1.5. El proveedor no puede condicionar de ninguna forma las cotizaciones que presente, éstas deberán corresponder a lo ofrecido en la operación principal. El incumplimiento de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA


 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 18 de 26

esta obligación dará lugar al inicio del procedimiento sancionatorio para la aplicación de cláusula penal.

- 7.1.6. Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la firma del presente documento la garantía de que trata la Cláusula Garantía de Cumplimiento, de no hacerlo dentro de este término Colombia Compra Eficiente podrá dar inicio al IAD/SDA sin dicho proveedor.
- 7.1.7. El proveedor no puede incluir ítems, bienes o servicios adicionales a los solicitados por la Entidad Compradora en la cotización, es de resaltar que esta actividad se interpretará como una no cotización y se dará el mismo tratamiento establecido para la imposición de la multa o la cláusula penal de conformidad con lo previsto en la presente minuta.
- 7.1.8. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22.
- 7.1.9. Para participar en los eventos de cotización en las categorías en los que se encuentra habilitado, el proveedor deberá estar al día en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y parafiscales, pago de salarios y de los demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico y en cada una de las órdenes de compra que esté ejecutando. Si Colombia Compra Eficiente tiene noticia por cualquier medio de la omisión de estas obligaciones y previa verificación, adelantará las acciones operativas del caso para que dicha medida se refleje en la TVEC, durante el tiempo que perdure la omisión.
- 7.1.10. No deberá modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.
- 7.1.11. No cotizar software y/o servicios de ciber seguridad, consultoría o desarrollo a la medida.
- 7.1.12. Para efectos de precios, comunicarse con las Entidades Compradoras únicamente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano durante los eventos de cotización. Sin perjuicio de lo anterior, deberá tener una comunicación fluida con la Entidad y entregar todas las especificaciones, aclaraciones y requerimientos que realice la Entidad Compradora para poder determinar si el Software ofrecido por el Proveedor corresponde a la necesidad de esta.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 19 de 26

- 7.1.13. Al momento de cotizar, si se evidencian fallas en la plataforma TVEC y/o en el simulador el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad² y también deberá reportar el caso a través de la Mesa de Servicio por lo menos con cuatro (4) horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.
- 7.1.14. No retirar la cotización presentada a la Entidad Compradora dentro de los **TREINTA (30) DÍAS HÁBILES** siguientes al cierre del evento de cotización.
- 7.1.15. Aceptar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 7.1.16. Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 7.1.17. Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la plataforma.
- 7.1.18. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Sistema Dinámico de Adquisición.
- 7.1.19. Cumplir con lo establecido en el título Compra Pública Sostenible en cooperación con el Departamento de Prosperidad Social (CPS/DPS)- Obligación -Anexo 4 del Estudio Previo del proceso y con las condiciones indicadas en el anexo 4 del presente proceso.
- 7.1.20. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea modificación de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
- 7.1.21. Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 9 y establecidos en el Catálogo. Los precios cotizados por encima de los máximos permitidos se entenderán como cotizados en las condiciones del Catálogo.
- 7.1.22. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 7.1.23. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando conozca presuntos hechos de colusión, corrupción o cualquier conducta punible que se presente entre los Proveedores del Sistema Dinámico de Adquisición, o entre estos y terceros.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 20 de 26

- 7.1.24. Informar a Colombia Compra Eficiente en virtud del principio de buena fe, si ha sido multado o sancionado por incumplimientos u otro acto de ejecución derivado de cualquier contrato público con cualquier entidad pública, centralizada, descentralizada por servicios o territorio, de economía mixta, corporaciones autónomas regionales, rama judicial, rama legislativa, entes de control, empresas industriales y comerciales del estado o que cumplan funciones de derecho público, dentro de los **CINCO (5) DÍAS** siguientes a la notificación del acto administrativo.
- 7.1.25. Contar con la capacidad de proveer las cantidades y calidades de las Licencias requeridas, así como para la prestación de los servicios complementarios para cada Orden de Compra que se realice dentro de la operación secundaria del Sistema Dinámico de Adquisición.
- 7.1.26. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando pierda la calidad de distribuidor autorizado por el fabricante.
- 7.1.27. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando el proveedor exclusivo en el territorio nacional pierda esta calidad.
- 7.1.28. Cumplir con los plazos establecidos en el presente Instrumento.
- 7.1.29. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el IAD/SDA generen costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.
- 7.1.30. Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente dentro de los ocho **(8) DÍAS HÁBILES** siguiente al requerimiento realizado.
- 7.1.31. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.
- 7.1.32. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de ventas al amparo del IAD/SDA, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de éste, dentro de los **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del Instrumento. Colombia Compra Eficiente podrá solicitar información acerca de dicho informe, las cuales debe entregar en un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**.
- 7.1.33. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 21 de 26

7.1.34. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente que se encuentra disponible en la página web de la Entidad.

7.1.35. Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

7.1.36. Mantener actualizada la información de contacto durante la ejecución del Sistema Dinámico de Adquisición y un (1) año después de la terminación de este, tanto del representante legal como el enlace destinado con Colombia Compra Eficiente.

7.1.37. Deberá informar a Colombia Compra Eficiente y a la entidad compradora mensualmente su información societaria, financiera y comercial o de manera inmediata, en el evento en que: (i) tenga conocimiento de sospecha de riesgos de corrupción; (ii) conozca por cualquier medio que los recursos que componen su patrimonio, provienen o se destinan al ejercicio de una actividad ilícita, Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM); (iii) Las demás circunstancias relacionadas con la transparencia de sus recursos.

7.2 Obligaciones específicas de los Proveedores del IAD/SDA en la operación secundaria:

7.2.1 Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el presente documento.

7.2.2 En caso de ser necesario, como en caso de adquirir servicios complementarios al software, suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** siguientes a su colocación.


7.2.3 Entregar el Software en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega o instalación definidos.

7.2.4 Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas y manuales de operación de los bienes suministrados.

7.2.5 Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del IAD/SDA, facturando de conformidad con lo establecido en el presente documento.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 22 de 26

- 7.2.6 Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.
- 7.2.7 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.
- 7.2.8 Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.
- 7.2.9 En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.
- 7.2.10 Cumplir con los ANS de conformidad con lo establecido en el anexo técnico del presente proceso.
- 7.2.11 Cumplir con la legislación colombiana y la normativa aplicable en la materia.
- 7.2.12 Cumplir con las disposiciones del IAD/SDA durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del IAD/SDA y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.
- 7.2.13 Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del IAD/SDA y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.
- 7.2.14 El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.
- 7.2.15 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.
- 7.2.16 Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 23 de 26

- 7.2.17 Permanecer dentro del IAD/SDA posterior a su habilitación por un plazo mínimo de un (1) año.
- 7.2.18 Entregar los Documentos otorgados en el exterior (según aplique) dentro de los 30 días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio de conformidad con el numeral 6.1.11 del estudio previo.
- 7.2.19 El proveedor adjudicatario deberá expedir certificación sobre la adquisición y renovación de las licencias a disposición del ICBF, las cuales serán activadas al momento del vencimiento de los productos de licencias actuales
- 7.2.20 Las demás que se deriven de la naturaleza propia del IAD/SDA, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.

7.3 Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

7.3.1 Obligaciones del eje de Gestión de Calidad

No Aplica

7.3.2 Obligaciones del Eje de Seguridad de la Información

7.3.2.1 Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.

7.3.2.2 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.


7.3.2.3 Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecte la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.

7.3.2.4 Certificar el cumplimiento de la cadena de Suministro TIC, de acuerdo con lo establecido en la Política de la Seguridad de la Información del ICBF.

7.3.2.5 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 24 de 26

7.3.2.6 Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.

7.3.3 Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo

No Aplica.

7.3.4 Obligaciones del Eje Gestión Ambiental

No Aplica.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo; la activación del servicio de soporte y garantía debe hacerse al día siguiente a la fecha del vencimiento de la vigencia del soporte actual, garantizando así la continuidad del servicio.

Parágrafo: Una vez renovado el software se deberá prestar el servicio de soporte durante los doce (12) meses de vigencia de las licencias.

10. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir será por el valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, incluido IVA, y demás impuestos de ley.


Se pagará al contratista así:

Un único pago del 100% del valor de las renovaciones de las licencias adquiridas. El pago se realizará previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 25 de 26

la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #SPCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#\$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El pago se realizará conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

11. TIPIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, el ICBF ha preparado el Anexo No. 1 Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del ICBF en el anexo No. 1.


Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación se analizan en el anexo No. 1, elaborado de acuerdo con la metodología propuesta por Colombia Compra Eficiente (CCE) detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación".

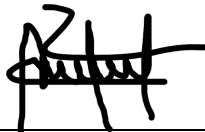
12. ANEXOS

- Anexo No 1. Matriz de tipificación valoración y asignación de riesgos

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 26 de 26

Aprobaciones	Nombre y cargo	Firma
Aprobó	Luz Adriana Rodriguez Díaz Subdirector de Recursos Tecnológicos	

Elaboró: **Marlon Guillermo Pérez Rivera – Contratista SRT** 

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA